DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe en carácter de Director de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones, **bajo Fe de Juramento y mi exclusiva responsabilidad**, expreso: En relación al procedimiento licitatorio individualizado como ***"Adquisición de Materiales Eléctricos"*** dentro de la Actividad 4 Gerenciamiento de Actividades de Apoyo del Congreso Nacional, ID N° 392.492, que debido a la necesidad y urgencia de contar con dichos materiales, dado que la institución ya no tiene contrato vigente para tal menester y como Institución tiene bajo su responsabilidad la administración seis (6) propiedades denominadas Casas del Bicentenario cuyas instalaciones eléctricas necesitan constantes mantenimientos; se procedió a la conclusión del contrato antes del plazo de diez días establecido por el art. 79 de la Ley Nº 2051/03 y el art. 34 del Decreto Nº 7.434/2011.

Lic. VIDAL TORRES
Director
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
Centro Cultural de la Republica "El Cabildo"